

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
REINA DE LA NUBE S.A.
N.- DE EXPEDIENTE: 30678**

EN EL CANTON AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR, HOY 07 DE DICIEMBRE DEL 2017, ENTRE LOS SEÑORES, CEDENTE: SALAZAR ARICHABALA JULIO TOBIAS, ACCIONISTA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REINA DE LA NUBE S.A., DE ESTADO CIVIL CASADO, TENIENDO A SU HABER CINCUENTA ACCIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y POR OTRA EL CESIONARIO SR. ARICHABALA PALACIOS JOEL BAUDILIO.

LOS INTERVINIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CLAUSULA:

EL PRIMER COMPARCIENTE SALAZAR ARICHABALA JULIO TOBIAS, CON LA CALIDAD QUE ACUDE CEDE A FAVOR DE ARICHABALA PALACIOS JOEL BAUDILIO, LAS CINCUENTA ACCIONES QUE TIENE A SU HABER EN COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REINA DE LA NUBE S.A.

SE INFORMARÁ SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL AUSTRO POR INTERMEDIO DE GERENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

PARA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA QUE SE DEJA ESPECIFICADA, FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN DERECHO.

ATENTAMENTE,

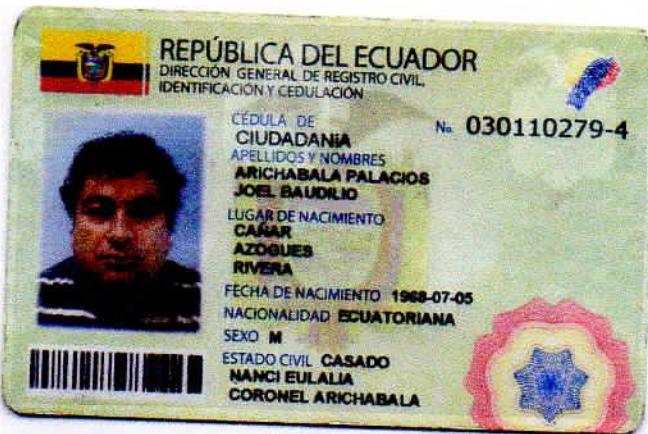


SALAZAR ARICHABALA JULIO TOBIAS. Y SU CONYUGUE LA SRA. ARICHABALA PALACIOS ROCIO
CEDENTES.




ARICHABALA PALACIOS JOEL BAUDILIO
CESIONARIO.





Cédula de Ciudadanía

